

Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la actualización de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía para el año 2023 y de la publicación en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de los archivos accesibles para su consulta.

El Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, establece como competencias de la Secretaría General de Vivienda, entre otras, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico para la adecuación de las viviendas a los programas de necesidades actuales y para la optimización de los costes de construcción, rehabilitación y mantenimiento y la mejora de la eficiencia energética.

Las Administraciones Públicas y los entes que componen el Sector Público tienen en los Bancos de Precios un elemento determinante e irremplazable como instrumento para llevar a cabo la redacción, licitación y ejecución de proyectos para el desarrollo de sus fines y en el marco de sus competencias. Por su misma razón de ser, mantener un Banco de Precios continuamente actualizado en consonancia con la evolución normativa y con los precios de mercado, representa una garantía de eficacia en los fines para los que dicho Banco de Precios se concibe.

La Secretaría General de Vivienda es titular de la denominada Base de Costes de la Construcción de Andalucía (en adelante, BCCA); dicha Base de Costes se materializa en forma de fichero electrónico con extensión BC3 y se encuentra ubicado para su descarga libre y gratuita en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, junto con otros ficheros en formato PDF que comprenden los listados correspondientes a su contenido (precios básicos, precios auxiliares y precios descompuestos).

La última versión de la BCCA, publicada el pasado año, contenía precios unitarios actualizados a diciembre de 2021 e incorporaba un total de 5.053 precios básicos y 5.087 precios unitarios descompuestos, siendo de referencia casi exclusiva para el ámbito de la edificación de viviendas de promoción pública.

Tras el análisis llevado a cabo por la Secretaría General de Vivienda sobre su estado actual, constatados la demanda de los usuarios y de los distintos centros directivos, el incremento de precios provocado por la situación del mercado, la desactualización de la vigente BCCA en relación a materiales y sistemas constructivos, instalaciones de energías renovables, referencias a normativas obsoletas, etc., en febrero del presente año 2023 se encargaron los trabajos necesarios con objeto de actualizar dicha BCCA, como fase previa a la licitación de una Base de Costes más ambiciosa.

La actualización de la BCCA ha consistido fundamentalmente en la realización de los siguientes trabajos:

1. Integración en la BCCA 2023 de las bases de datos de precios que algunos órganos directivos de esta Consejería y determinadas agencias públicas han cedido, eliminando duplicidades y partidas vacías, creando nuevos capítulos y subcapítulos conforme a la propia estructura de la BCCA para una correcta integración y para mantener la coherencia y establecer un orden para las partidas nuevas y las existentes:

- Unidades específicas de Rehabilitación y Mantenimiento de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).
- Unidades de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).
- Precios Control de Calidad de Materiales para Obras de Edificación, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería.
- Precios aportados por el Servicio de Arquitectura de la Secretaría General de Vivienda relativos a Espacios Públicos.
- Precios obtenidos de los acuerdos marco de las plataformas de contratación de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

## 2. Revisión de Precios Básicos.

- Se han incluido los datos según los convenios de la construcción actualizados.
- Se han adaptado los precios de referencia de los materiales de construcción más afectados por la fluctuación de precios a la situación actual de mercado (madera, acero, aluminio, cobre, hormigón, vidrio, porcelana, etc.).
- Se han solicitado precios de mercado de determinadas partidas para ajustarlas a la situación actual.

3. Actualización de las referencias a normas obsoletas, eliminando aquellas realizadas a normativa derogada que ha dado lugar incluso a la eliminación de precios para su sustitución por otros que cumplan la normativa vigente y adaptación de la denominación de los Hormigones al Eurocódigo.

4. Se han incorporado unos 80-90 precios pertenecientes a los capítulos de instalaciones, carpinterías, revestimientos, relativos a obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética, como fachadas SATE (Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior) o instalaciones de energía fotovoltaica, entre otros, dentro de la estructura de la BCCA.

Como resultado de los trabajos descritos en los apartados 1 a 4, se han incorporado un total de 1.446 precios, dando lugar a un banco de costes de la construcción de Andalucía con unos 6.600 precios.

5. Se ha realizado un análisis de la situación actual de la BCCA y una exposición de posibles líneas de actuación de cara a una futura licitación.

Todo el trabajo realizado se materializa en los archivos accesibles que serán publicados para su consulta en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda: listados en PDF de precios básicos, unitarios y auxiliares, así como la “BCCA 2023” en formato Presto y en formato BC3.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio de 2023,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la actualización de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía para el año 2023 y de la publicación en la web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de los archivos accesibles para su consulta.

Sevilla, a 27 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Díaz Jiménez  
CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA